

ACTA 14ª REUNIÓN – GRECOM-GV – 17 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES

DGFE – JEFE SERVICIO DE ANÁLISIS, ORDENACIÓN Y APOYO TÉCNICO	
GRUPO CONSIDERA S.L.	
C. AGRICULTURA – DG CAMBIO CLIMÁTICO	
C. AGRICULTURA – SERV. GESTIÓN FORESTAL	
C. AGRICULTURA – SERV. VIDA SILVESTRE	
C. EDUCACIÓN - Sº CFE	
C. EDUCACIÓN – INFRAESTRUCT. EDUC.	
C. EDUCACIÓN – SERV. FP	
C. HACIENDA Y M. E. - SGA	
C. IGUALDAD - FEDER	
C. IGUALDAD – DG INCLUSIÓN SOCIAL	
C. JUSTICIA	
DG D'UNIVERSITATS, INVESTIGACIÓ I CIÈNCIA - FEDER	
DG OBRAS PÚBLICAS	
DGTIC	
EPSAR	
FGV	
IVAJ	
IVF IVIA	
LABORA	



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Hisenda
i Model Econòmic



UNIÓ EUROPEA

PRESIDENCIA – DG ADMON. LOCAL

DGFE – SERVICIO DE ANÁLISIS, ORDENACIÓN Y APOYO TÉCNICO

Se inicia la reunión a las 09:40 am.

█ presenta a █, representante de la empresa Considera, que está llevando a cabo la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación de los PP.OO. FEDER-FSE CV 2014-2020. La toma de datos de indicadores de comunicación del aplicativo INFOCO2014 se va a llevar a cabo el 30 de junio de 2019.

[PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018.](#)

No hay alegaciones y se da por aprobada el Acta.

[SEGUNDO PUNTO ORDEN DEL DIA. EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.](#)

█ comenta que la evaluación intermedia de la Estrategia se realiza en 2019 y los datos se compararán con la evaluación final, que se realizará en 2021. La evaluación se refiere únicamente a la Estrategia de Comunicación de los PP.OO. FEDER y FSE. El Programa Operativo de Empleo Juvenil tiene su propia Estrategia de Comunicación, al ser un P.O. plurirregional, y su evaluación se realizará en el momento que corresponda.

La evaluación intermedia se hará con los datos de indicadores de comunicación que haya en la aplicación INFOCO2014 del Ministerio de Hacienda. Se solicita a los órganos gestores que no hayan enviado los indicadores de comunicación del primer trimestre de 2019, que lo hagan cuanto antes.

Se muestra el informe global de los datos que constan en INFOCO2014 de cada tipo de acción según lo previsto en la Estrategia de Comunicación. Aunque en algunos apartados no se alcanzan los objetivos previstos en la Estrategia, se pueden realizar acciones de comunicación atendiendo a la regla N+3 para la gestión de los Programas Operativos (hasta 2023). En la aplicación se vuelcan los indicadores de los PP.OO. FEDER y FSE regionales, pero

también los del POEJ, cuya Estrategia de Comunicación también alude al volcado de datos en INFOCO2014.

El apartado 1 (actividades y actos públicos) está sobreprogramado. Hay un 6 % de ejecución hasta este momento, aunque en número de personas el indicador de resultado va algo mejor (31 %). Habría que intentar subirlo y para ello se solicita a los gestores que celebren actos públicos donde se den a conocer las actuaciones cofinanciadas (inauguraciones, por ejemplo). [REDACTED] (Labora) comenta que en su gestor tienen mucha participación en foros y no se puede realizar un control de todas las personas que asisten. [REDACTED] remite al Manual de Comunicación, donde se explica cómo computar los asistentes en el caso de presencia en foros y ferias mediante stand.

El apartado 2 (acciones de difusión) estaba infraprogramado y la Comisión ha forzado a reprogramar al alta. Es uno de los que mejor está.

En el apartado 3 (publicaciones externas realizadas), la previsión fue excesiva como en el apartado 1. Se ha reprogramado a la baja. Se trata de publicaciones impulsadas por el órgano gestor. Los importes cambiarán cuando se adjudique el contrato de comunicación.

En el apartado 4 (páginas web) se tienen en cuenta 26 páginas, dos de la cuales son de la Autoridad de Gestión (DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la UAFSE). Actualmente, los apartados web cumplen los criterios que fija el Ministerio, entre ellos la cabecera web con el emblema de la UE y la referencia al Fondo y su lema. El Ministerio va a obligar a todas las CC.AA. a modificar la estructura de los apartados web, aunque por los cambios en las Consellerias hay que esperar un poco a la nueva organización. El modelo que fija el Ministerio para la estructura de la web es el suyo, con apartados de Programación, Gestión y Seguimiento, Evaluación y Comunicación. En las webs actuales de los órganos gestores, toda la información se proporciona en la página web de actuaciones cofinanciadas, y a partir de ahora habrá que segmentarla en apartados distintos. Desde el Servicio de Apoyo Técnico se pilotarán todas las modificaciones en las webs. El principal problema puede que sea con el departamento de informática de cada gestor.

En cuanto al apartado 5 (soportes publicitarios), estamos en un 28 %.

En documentación interna distribuida (apartado 6), también vamos un poco bajos. Aquí se incluye toda la información a los beneficiarios, incluidas las guías. En ejecución, sin embargo, el porcentaje de organismos cubiertos va bien.

En el apartado 7 (redes de información y publicidad), se incluyen las redes de comunicación del Ministerio (GERIP), la nuestra (GRECOM-GV) y las europeas de FEDER y FSE (INFORM e INIO).

Desde la DG Administración Local, comentan que los actos públicos que celebran los beneficiarios no los están computando en el apartado 1 ya que el Manual de Comunicación solamente se refiere a actos públicos que organicen los OO.GG. [REDACTED] explica que en la nueva versión del Manual está previsto incluir también los actos de los beneficiarios para ir aumentando el apartado.

[REDACTED] recuerda también que lo que se remite trimestralmente es la tabla con los indicadores, y que la acreditación documental de estos la ha de conservar el propio órgano

gestor (por ejemplo, una lista de firmas de asistentes a un acto).

█ comenta que está licitándose el contrato de comunicación y en cuanto se adjudique los gestores podrán solicitar la celebración de actos públicos sobre actuaciones cofinanciadas y la gestión la realizará la empresa adjudicataria. Hay bastante dinero para esos actos. En total, con los 3 lotes del contrato, son 1,9 millones de euros. Aunque la operación o parte de ella haya finalizado, se puede realizar comunicación posteriormente.

El circuito de solicitudes a las empresas adjudicatarias será a través del Servicio de Apoyo Técnico. Se preparará un modelo de solicitud para que se especifique qué se necesita (un acto público, folletos, soportes publicitarios, inserciones en prensa, etc.) y desde el Servicio de Apoyo Técnico se realizará la coordinación de las actuaciones entre el gestor (y su gabinete de prensa) y las adjudicatarias.

Pasando a la evaluación, en breve se lanzará por segunda vez la encuesta, esta vez como responsables en materia de comunicación. Va a haber también grupos de discusión con los gestores para saber cómo se está implementando la Estrategia de Comunicación. El cuestionario va a ser el mismo que la primera vez, con algunas preguntas sobre buenas prácticas. Simultáneamente, se está lanzando una encuesta a la ciudadanía sobre Fondos Europeos, por tramos de edad y por provincias.

█ (Considera) comienza a hablar de la evaluación de la Estrategia de Comunicación, que es común a todas las CC.AA., conforme a la Guía establecida por el Ministerio. Con esto se pierde en parte la particularidad de cada Programa Operativo regional. Es importante abordar las medidas previstas en la Estrategia de Comunicación. Aparte de cumplir con las medidas, se debe tener en cuenta también que hay que cumplir con los objetivos cualitativos de a qué público se destinan esas medidas de información. Por eso es tan importante reportar todos los indicadores y la constancia del público al que se dirigen las actividades o eventos que se realicen. Hay que cumplir la Estrategia tanto cuantitativamente como cualitativamente. Es necesario que las guías se usen y se difundan.

Se han enviado cuestionarios a beneficiarios y han respondido 97, con bastante representatividad (hay ayuntamientos, universidades, empresas, consorcios, etc.). Una primera impresión de las respuestas es que los beneficiarios en general desconocen sus obligaciones de información y comunicación. Puede haber dos causas: que el beneficiario no se haya enterado de cuáles son, o bien que haya fallado la transmisión de la información por parte del órgano gestor. Después del verano, estarán los resultados de la encuesta, pero en una primera lectura se denotan deficiencias en esa transmisión de información a los beneficiarios. En cuanto a las buenas prácticas, aunque el ritmo es bueno, hay que asegurarse de que identifiquen y se cumplan los requisitos.

En primer lugar, █ habla sobre el análisis de la programación en la Estrategia de Comunicación. La Estrategia de Comunicación es más teórica y también está el Manual práctico. En principio, todo el mundo conoce ambos documentos, aunque en la encuesta aparecía que no todos estaban familiarizados con estos Manuales. █ pregunta a los gestores cómo ven la implementación de la Estrategia de Comunicación y si poseen la formación necesaria y los medios materiales y técnicos para realizar las tareas de

comunicación.

Los indicadores de comunicación responden a las medidas de la Estrategia de Comunicación y van dirigidas a un público objetivo determinado (puede ser al público en general, a los agentes difusores como los medios de comunicación, etc.). [REDACTED] (Labora) comenta que es difícil llegar a la ciudadanía por el propio aparato administrativo de la Conselleria o el organismo autónomo. [REDACTED] (DG Cambio Climático) comenta que las personas que ya llevan mucho tiempo en la administración y han hecho cosas de comunicación, se manejan muy bien en estos ámbitos y se coordinan con el Servicio de Apoyo Técnico. En cuanto hay implicación en los cargos superiores y en el Gabinete de Prensa de la Conselleria, todo es más fácil. [REDACTED] comenta que hay equipos de Asistencia Técnica muy jóvenes y recién llegados a las Consellerias que gestionan fondos, y esto puede ser un hándicap o algo que venga bien. [REDACTED] (Labora) dice que en su entidad hay un departamento encargado de todas las tareas de comunicación. [REDACTED] comenta que la coordinación es importante, también con la Conselleria de Presidencia.

[REDACTED] pregunta a los gestores si tienen posibilidad de lanzar mensajes en redes sociales sobre operaciones cofinanciadas por fondos europeos. Muchos no tienen la suficiente fuerza como para influir en el gabinete de comunicación a la hora de lanzar un tweet. [REDACTED] recomienda la participación del Director General correspondiente para que se pueda comunicar.

[REDACTED] hace referencia a una reunión con Prensa – Presidencia en la que se hizo hincapié en la necesidad de coordinar las acciones en materia de comunicación de fondos europeos, y Prensa emitió una instrucción a los gabinetes de prensa de todas las Consellerias para potenciar la comunicación de operaciones cofinanciadas en notas de prensa. Desde algunos gestores se comenta que sería más conveniente dirigirse a cada gabinete de prensa.

[REDACTED] cree que las cuentas de Facebook y de Twitter son únicas a nivel de Conselleria. En Educación hay dos (Educación y Cultura). [REDACTED] propone como área de mejora que cada DG debería tener una cuenta de Facebook o Twitter propia, pero de momento no es posible. Algunos DG utilizan la suya propia.

[REDACTED] recalca que sería importante priorizar noticias sobre fondos europeos.

[REDACTED] pregunta si la Red Grecom-GV ha sido útil o positiva para la comunicación de los fondos europeos o si debería haberse desarrollado la Estrategia de Comunicación de otra forma. [REDACTED] responde que la Red es un punto fuerte y también está la Plataforma de Comunicación FOCO. [REDACTED] pregunta si esta Plataforma permite acceder a toda la información necesaria o falta algo. [REDACTED] dice que está la base de datos completa de BBPP en el ámbito del FEDER. Estos ejemplos pueden ser adaptados por los gestores. [REDACTED]

[REDACTED] puntualiza que el correo electrónico del Servicio de Apoyo Técnico resuelve dudas en materia de cartelería o de indicadores de comunicación. Hay un apartado de FAQs subido en Alfresco. Y en cada una de las partes del Manual están reflejadas las dudas recurrentes planteadas a la Comisión Europea. [REDACTED] pregunta que entonces por qué hay tanto retraso en los indicadores. [REDACTED] responde que el problema puede ser el tema económico a la hora de hacer gasto en información y publicidad. Por eso es tan importante

el contrato de comunicación. [REDACTED] también comenta que otra causa puede ser el tipo de contratación que se lleva a cabo, en Labora hay un macro contrato de comunicación. [REDACTED] dice que hasta ahora la prioridad era la ejecución, ya que el P.O. comenzó tarde. Si no se ejecuta se pone en peligro la financiación europea. Según [REDACTED] (IVAJ), parece que lo importante es el P.O. y la comunicación. [REDACTED] dice que la comunicación es la hermana pobre, porque no hay miedo a la descertificación por incumplir los requisitos de comunicación.

[REDACTED] pregunta si están cumpliendo las obligaciones reglamentarias tanto los OO.GG. como los beneficiarios. Los gestores dicen que las obligaciones básicas se cumplen. A [REDACTED] le gustaría que se bajara el listón de exigencia en cuanto a la comunicación. [REDACTED] dice que hay unas obligaciones mínimas que hay que cumplir.

[REDACTED] dice que se supone que los indicadores que se reportan por los gestores en la tabla Excel tienen toda una prueba documental para acreditarlos. Esta prueba no se envía, la ha de conservar el gestor. [REDACTED] dice que esa obligación debería estar por escrito. [REDACTED] le replica que en el Manual sí que se hace referencia a guardar la documentación acreditativa de los indicadores, pero en un Reglamento comunitario no se va a encontrar esa obligación. En la Estrategia de comunicación del POEJ también se dice. [REDACTED]

[REDACTED] comenta que en su caso los beneficiarios son entidades locales, y se envían notas informativas y recomendaciones y aun así no cumplen las instrucciones. [REDACTED] dice que hay que organizarles a algunos beneficiarios los actos de comunicación, para que la actividad dé más de sí (p.ej., concurso de economía circular del Día de Europa dirigido a colegios).

[REDACTED] pregunta por la herramienta para diseñar carteles. [REDACTED] dice que era una obligación de la Autoridad de Gestión, pero aún no está operativa. Los OO.GG. tienen modelos en el Manual de Comunicación y también en la Plataforma FOCO. Además, se tienen que seguir las instrucciones del Manual corporativo de Presidencia y los carteles e imágenes tienen que subirse a AMPI.

[REDACTED] se refiere al principio de igualdad de oportunidades en las medidas de comunicación (lenguaje no sexista, y la difusión igualitaria de la información). Aparte de la *Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales 2014-2020*, pregunta si ha sido necesaria alguna otra herramienta. [REDACTED]

[REDACTED] comenta, en cuanto al lenguaje no sexista, que en cada conselleria hay una unidad de igualdad. La aplicación práctica del principio de igualdad es difícil en un cartel. [REDACTED] pone como ejemplo la comunicación en zonas rurales donde las mujeres no tienen acceso a internet, porque en ese caso no sería útil la utilización de redes sociales. En este aspecto la aplicación de la Estrategia de comunicación se queda en el lenguaje. La Guía recomienda también medidas de acción positiva, sobre todo en zonas rurales. En INFOCO, por ejemplo, no se permite ver los datos de participación desagregados por sexos.

En marzo se hizo un primer análisis de los indicadores que ya estaban cargados. A 30 de junio de 2019 se hará un listado definitivo a efectos de la evaluación de la Estrategia. Se plantean 3 preguntas: ¿hay correspondencia de los indicadores con las medidas planteadas en la Estrategia?, ¿permiten alcanzar los objetivos y obligaciones en materia de información

y publicidad?, ¿se alcanza la población objetivo?

pregunta si se celebran actos y jornadas dirigidas a los beneficiarios (medida 1.1). La mayoría de gestores no realizan actos. En el caso de la DG Cambio Climático, comenta que antes de sacar la convocatoria de ayudas se celebraron reuniones con los posibles beneficiarios, y también hay reuniones con hoja de firmas.

En cuanto a actos de presentación de los PP.OO. (medida 1.2), pese a ser una obligación del Organismo Intermedio al principio del periodo de programación, algunos gestores han realizado actos en los que se daban a conocer las actuaciones o ayudas que se iban a poner en marcha.

En cuanto a procesos de mailing (medida 1.4), solo hay un indicador del IVACE de 8000 destinatarios. El Servef-Labora realizó un mailing de 89000 cartas del POEJ, según C. Otros gestores comentan que han enviado correos dirigidos a los beneficiarios sobre gestión del P.O. e instrucciones de funcionamiento.

Para la medida 1.3 se cumple porque todas las convocatorias de ayudas y las licitaciones han de publicarse en el DOGV o en la Plataforma de contratación, respectivamente. Además, desde el Servicio de Apoyo Técnico se hace una búsqueda semanal al respecto.

Respecto a la medida 2.1, corresponde a la Autoridad de Gestión.

En cuanto a la medida 2.2 (guías, manuales, instrucciones), aparte de la Estrategia y el Manual, algunos órganos gestores han elaborado guías para los beneficiarios.

La medida 2.3 (Plataforma de intercomunicación) tiene su aplicación en el entorno Alfresco (sitio FOCO). Se recomienda al personal de nueva incorporación que soliciten el alta en la Plataforma, donde se encuentra toda la información relativa a la comunicación de los fondos.

La medida 2.4 corresponde a la red GRECOM-GV.

La medida 2.5 (seguimiento de las medidas de información y publicidad) se lleva a cabo ya que los gestores cumplen la normativa reglamentaria.

La medida 2.6 hace referencia a la creación de una aplicación informática para recopilar los indicadores, lo cual no está operativo de momento, aunque en un futuro se podría crear una base de datos con un formulario de entrada para que los gestores vuelquen los indicadores.

En cuanto a la medida 2.7 (línea de asesoramiento permanente), en Servef-Labora tienen teléfonos de contacto, una línea de whatsapp, direcciones de correo electrónico de consulta y redes sociales. El problema es que hay un departamento de comunicación que contesta también consultas y no distingue entre las acciones cofinanciadas y las que no. Hay un nivel excesivo de comunicación.

En cuanto a las medidas del apartado 3 (dirigidas al público en general), se elaboran materiales gráficos, celebración del Día de Europa, etc. Muchas están vinculadas a la ejecución del Programa Operativo. comenta que en Turismo, por ejemplo, que gestiona FSE, los alumnos que hacen cursos en los Centros de Desarrollo Turístico llevan la ropa serigrafiada con el logo del FSE. En general, se van haciendo algunas acciones. En la DG

Inclusión Social (itinerarios de inserción), los beneficiarios también sacan materiales.

Sobre la medida 3.14 (geolocalización de actuaciones cofinanciadas), [REDACTED] comenta que ya se han iniciado conversaciones con el Instituto Cartográfico Valenciano y la DGTIC para poder localizar en un mapa las actuaciones basándose en la lista de operaciones que publica el Ministerio. Se podrá hacer una consulta general de todas las actuaciones y también una consulta por gestor.

[REDACTED] comenta que el impacto de las medidas sobre el público en general se va a poder contrastar con la encuesta a la población por sexo y tramos de edad. La encuesta se lanzará a partir del 25 de junio de 2019. El sistema es telefónico y las preguntas están elaboradas por el Ministerio. [REDACTED] comenta que los jóvenes conocen el Sistema Nacional de Garantía Juvenil pero no tanto el Fondo Social Europeo.

En cuanto a las acciones destinadas a los agentes difusores (prensa y medios de comunicación), [REDACTED] comenta la realización de un desayuno de trabajo con Valencia Plaza en Alicante, y también 7 inserciones en el Diario Levante sobre actuaciones cofinanciadas. Además, se ha lanzado un Boletín de información sobre asuntos europeos (se ha ofrecido a todas las asociaciones de mujeres de la CV ser incluidas en la lista de distribución). En el IVAJ tienen un boletín semanal y últimamente se han publicado noticias sobre operaciones cofinanciadas.

Sobre la participación en foros de internet, [REDACTED] no tiene claro cómo encajaría como indicador de comunicación.

[REDACTED] recuerda que van a enviar el enlace al cuestionario sobre la evaluación de la Estrategia que deben cumplimentar los órganos gestores. Si algún gestor gestiona dos fondos, habría que rellenar dos cuestionarios.

[TERCER PUNTO ORDEN DEL DÍA. MODIFICACIÓN DEL MANUAL PRÁCTICO DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS PP.OO. FEDER-FSE CV 2014-2020 \(VERSIÓN 2.0\).](#)

[REDACTED] comenta que aún no está terminada la versión 2 del Manual, por lo que se deja este punto para la siguiente reunión del GRECOM-GV.

[CUARTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. BUENAS PRÁCTICAS.](#)

Ya hay 3 buenas prácticas aprobadas del FEDER, pero aún no hay ninguna del FSE. Los criterios que tienen que cumplir las BB.PP. están claros y el más importante es el primero: elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general. Para cumplirlo no basta con seguir las obligaciones de comunicación previstas en el Reglamento, hay que hacer una comunicación mayor. Además, la operación ha de estar finalizada total o parcialmente y con gasto certificado. El resto de requisitos no son difíciles de cumplir. El documento sobre la Buena Práctica puede irse elaborando a la espera de que haya gasto certificado. La presentación de la B.P. corresponde a los gestores. Es necesario utilizar redes sociales como

Twitter o Facebook y para ello habría que hablar con las personas responsables en la Conselleria correspondiente para poder publicar en ellas. Si el Director General de Fondos Europeos tiene que intervenir para que se pueda hacer ese tipo de comunicaciones, el gestor debería avisar al Servicio de Apoyo Técnico. En las publicaciones en redes sociales, se ha de hacer constancia a la cofinanciación con la frase “actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo del FEDER / FSE”. También hay que utilizar los artículos y noticias en prensa escrita. Si no hay comunicación adicional a la obligada por la normativa europea, la buena práctica no se va a validar por el Ministerio. Además, en el caso de que no se haya hecho comunicación en el momento en que se desarrolla una actuación, la Comisión permite que se haga posteriormente. Lo mejor es que la comunicación se haga antes y durante la actuación, pero se puede hacer después

El resto de criterios, como la innovación, no son complicados de cumplir. La innovación no tiene por qué ser tecnológica. La adecuación de los resultados a los objetivos también se cumple casi siempre en todas las actuaciones. Para el criterio de alto grado de cobertura sobre la población, hace falta conseguir datos. Los criterios de igualdad de oportunidades y sostenibilidad los cumplen todas las licitaciones. Para las sinergias con otras actuaciones, se pueden consultar los planes estratégicos de las Consellerias donde se pueden comprobar que las actuaciones están vinculadas con alguna planificación estratégica. [REDACTED] comenta a este respecto que la Agenda 2030 fue una estrategia mundial que se aprobó por la ONU, con una serie de objetivos para todo el planeta. Las actuaciones pueden estar relacionadas con alguno de esos objetivos, que son muy amplios.

Hay una base de datos de BB.PP. colgadas en la Plataforma FOCO que se puede consultar por los gestores para elaborar su documento de buena práctica.

El siguiente paso, una vez aprobadas y validadas las BB.PP., es la posibilidad de presentarlas al concurso europeo de RegioStars, aunque es difícil obtener un premio. En la convocatoria actual de RegioStars, han participado dos buenas prácticas de la Comunitat Valenciana.

Respecto al FSE, se van a subir a la Plataforma FOCO varias Buenas Prácticas que se han realizado en otras CC.AA., como ejemplo.

Hay varios órganos gestores que están en disposición de presentar alguna B.P. porque tienen gasto certificado, según los datos de FEDERICO y SOFIA.

[REDACTED] (EPSAR) comenta que pese a tener gasto certificado, ninguna actuación es independiente y habrá que esperar a que termine la operación en alguna de las EDAR. La más avanzada es la de Bétera.

De FGV se necesitan fotografías con los vinilos en las máquinas expendedoras, para ultimar la buena práctica de Benidorm Intermodal.

En el ámbito del FSE, la propia DGFFEE en Eurodisea puede presentar una B.P. También la DG Formación Profesional tiene gasto certificado en algunas actuaciones. En cuanto a LABORA, los talleres de inserción podrían ser considerados una B.P., por ejemplo la actuación de talleres de empleo en Bétera. También la DG Universidad con los investigadores.

Hay una obligación anual de presentar una B.P. por órgano gestor. En el periodo de programación anterior 2007-2013, en la CV solamente se presentaron en total 6 o 7 BB.PP.

Del periodo actual 2014-2020 ya llevamos tres, a las que se podría añadir la aplicación GV-Salud (de Sanidad) y la actuación de FGV de Benidorm Intermodal.

En el POEJ también hay que presentar BB.PP., y ya hay gasto certificado. Cuando el gestor tenga claro qué buena práctica va a proponer, nos la tiene que plantear al Servicio de Apoyo Técnico.

Los gestores que no tienen gasto certificado no pueden presentar buenas prácticas, pero pueden ir preparándolas y haciendo comunicación para el momento en que ya haya alguna certificación de gasto.

QUINTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. REMISIÓN DE INDICADORES DE COMUNICACIÓN (DE REALIZACIÓN Y RESULTADO).

█ recuerda que si en un trimestre no se ha hecho comunicación, se tiene que responder igualmente el correo de solicitud de indicadores para que tengamos constancia de ello. Si hay algún gestor que no ha contestado a la última oleada o anteriores, debe ponerse al día. Para cualquier duda sobre indicadores, se puede enviar un correo a la dirección apotecdgfondos@gva.es.

SEXTO PUNTO ORDEN DEL DÍA. NUEVO REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO RED GRECOM-GV.

█ comenta que en el periodo anterior la red GRECOM-GV tenía su reglamento interno, pero que hasta ahora no se había actualizado. Cuando llegan auditorías de los Fondos, además de preguntar si existe una red de comunicación, se solicita la acreditación del origen y funcionamiento de la red, y para eso es necesario tener un reglamento interno. La propuesta de reglamento se lleva a la reunión, no para hacer una votación (porque el GRECOM-GV es un grupo de trabajo y no un órgano colegiado), sino para darlo a conocer. Sí que falta en el Reglamento una referencia al POEJ. El reglamento se circunscribe a los Programas Operativos 2014-2020, por lo que en el próximo periodo de programación habría que elaborar uno nuevo. Se da por aprobado el Reglamento interno y se modificará para incluir la referencia al POEJ.

SÉPTIMO PUNTO ORDEN DEL DÍA. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean.

Sin más temas que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 13h50.